

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2610 *RALARSA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 SAMARSA, S.L.
 SERVI-OIL, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 2 de febrero de 2010, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Ralarsa, S.L. (sociedad absorbente), de Samarsa, S.L. y Servi-Oil, S.L. (sociedades absorbidas), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Quirze del Vallés, 4 de febrero de 2010.- Los administradores solidarios de las compañías Ralarsa, S.L., Samarsa, S.L. y Servi-Oil, S.L., Don Juan Jorge Arsalaguet Cordoní y Don Ramiro Lucea Arsalaguet.

ID: A100007908-1